

ACUERDO NUMERO 043
(Septiembre 24 de 2001)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SUELDO DE LA ALCALDESA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS; en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las previstas en la ley 4ª de 1992, la ley 136 de 1.994 y sus decretos reglamentarios y el decreto 1472 del 19 de julio de 2001.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fíjese como limite salarial máximo para la alcaldesa del municipio de Santa Rosa de Osos, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 2'288.000). A partir del primero de enero 2001.

ARTICULO SEGUNDO: El anterior salario obedece a la quinta categoría del municipio de Santa Rosa de Osos, según la ley 617 del año 2000.

ARTICULO TERCERO: El límite salarial máximo, al que se refiere el presente Acuerdo comprende la asignación básica y los gastos de representación.

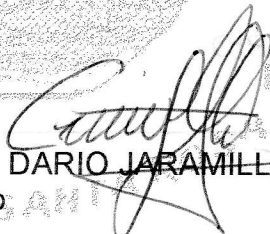
ARTICULO CUARTO: Autorízase a la alcaldía realizar los ajustes presupuestales requeridos para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

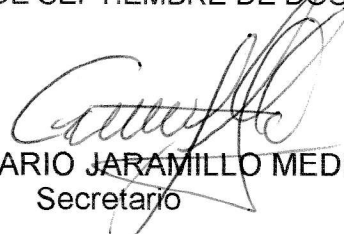


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

¡Santa Rosa...SOMOS TODOS!

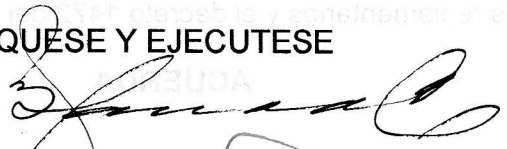
Dpto. de Antioquia
2001

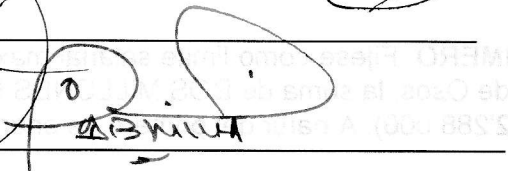
Comunicación No. 1001
Fecha: 02 de octubre de 2001

ACUERDO NUMERO 043
7 de septiembre de 2001

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 2 de octubre de 2001
El Acuerdo Numero 043 fue recibido en ésta fecha

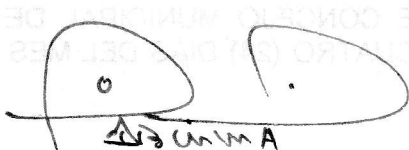
PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA 

EL SECRETARIO 

CERTIFICO

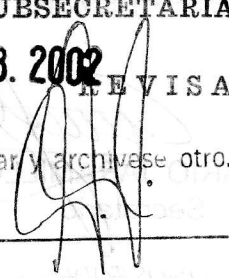
Que el Acuerdo 043 que antecede fue publicado hoy 2 de octubre de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO 

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, **01 FEB. 2002** REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, 

Directora Asuntos Legales Territoriales 